SILVIA OSPINA HENAO Subdirectora de Equipamientos Culturales, actuando en mi calidad de supervisora del Contrato de Apoyo a la Gestión N°2039 de 2024 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con el contratista **FUNDACION ARTERIA**, cuyo objeto es "Prestar servicios de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC-,en la implementación y desarrollo de actividades artísticas, administrativas, logísticas, operativas, técnicas y de gestión para el proyecto " Red de Escenarios Arte en Escena para Todos , el cual tiene como objetivo promover la circulación artística y la apropiación de los equipamientos culturales de la Entidad, fortaleciendo el sector artístico e incentivando la participación activa y la experiencia cultural en la ciudad". Certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el convenio, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato y ha cumplido el término contractual según la cláusula de plazo convenida entre las partes, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al contratista y en consecuencia el contrato se da por terminado habiéndose cumplido todo lo pactado.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes presentados que se anexan con el informe para realizar el desembolso N°3 del contrato.

Con la suscripción de esta certificación también se advierte al contratista, que es su obligación efectuar los aportes exigidos por las disposiciones de ley y es de su exclusivo resorte el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior; hecho que se da por conocido por el contratista con el recibo de la presente.

.
Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

SILVIA OSPINA HENAO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Supervisora

Proyectó: Milena Ladino. Contratista SEC